impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

ATENCIÓN POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DICIEMBRE DE 2016

	*Gasto Mensual						
	Ene - Jun	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consejero Presidente **M. en C. Ana Isabel León Trueba**	$30,000.00	$5,000.00	$5,000.00	$5,6415.42	$5,615.42	$5,615.42	$5,615.42
Consejeros Electorales **Lic. Ixel Mendoza Aragón** **Lic. Xitlali Gómez Terán** **Dr. Ublester Damián Bermúdez** **Lic. Carlos Alberto Uribe Juárez** **Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero**	$12,000.00 C/U	$2,000.00 C/U	$2,000.00 C/U	$2,000.00 C/U	$2,000.00 C/U	$2,000.00 C/U	$2,000.00 C/U
Secretario Ejecutivo **Lic. Erick Santiago Romero Benítez**	$12,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00

Estos gastos son asignados de acuerdo a la nómina número 9 del Manual de Racionalidad, Austeridad, Disciplina y Control Presupuestal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y comprobados de acuerdo a la nómina número 23 del citado Manual de Racionalidad.

Nota: "El monto establecido para la Consejera Presidenta será de $5,615.42.00 (cinco mil seiscientos quince pesos 42/100 M.N.) mensuales, para los Consejeros Electorales será de $2,000.00 (Dos mil pesos M.N.) mensuales, el consejero M. en D. Jesús Saúl Meza Tello no recibe gasto por este concepto, y para el Secretario Ejecutivo será de $2,000.00 (Dos mil pesos M.N.) mensuales, los cuales deberán otorgarse dentro de los primeros cinco días del mes y comprobarse dentro de los cinco días posteriores al mes que se ejerce".

Los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, con respecto al OCA 9 (Viáticos, viajes y gastos de representación) no aplican para este Instituto, estos se manejan como "Actividades Institucionales".

AUTORIZÓ
C.P.C. Guillermo Benítez Hernández
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento

Realizo: Yessica Lizbet Aguilar Sandoval